



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de septiembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.530/2012

RES-SMRF N° 015/2012.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la conexión a instalación eléctrica de las computadoras de la sala de Informática de esta Sede Regional en su edificio de San José de Metán; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar, a la mayor brevedad posible, con la habilitación al menos parcial de la mencionada sala para realización de actividades de cátedras del segundo cuatrimestre del período lectivo en curso;

Que a fines de optimizar recursos disponibles y de abaratar costos de instalación, se realizó en primera instancia un tendido de cablecanales y accesorios en los sectores de escritorios de las computadoras de la sala, a cargo de personal municipal al servicio de esta Sede, para lo cual fue necesaria la adquisición de insumos según consta en la factura incorporada a fs. 02 del presente, por un valor de \$ 679,98 (PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 98/100);

Que para la posterior distribución de portacables, cajas y conductores, y su conexión a la instalación eléctrica existente, se solicitó presupuesto a la firma INGENIERÍA ELÉCTRICA (empresa ejecutora de las instalaciones eléctricas con que actualmente cuenta el Edificio Metán de la Sede Regional), la cual cotizó sus servicios en la suma de \$ 2.800,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) incluyendo materiales, mano de obra y supervisión técnica;

Que, en función de los plazos urgentes, se decidió encomendar a la mencionada empresa la realización del trabajo a la mayor brevedad, el cual fue finalizado en fecha 05/09/2012.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 3.479,98 (PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 98/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23165/12.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY

**PROF. ROLANDO VERA**  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



**Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE**  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA